Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 19 de abril de 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909, notifica que tiene la intención de realizar el siguiente llamado:

Modalidad ***: Licitación Pública Nacional.***
Nombre del llamado ***: Reestructuración de Canchas Deportivas en diferentes Plazas de la Ciudad. Ad Referéndum Ejercicio 2021***
ID Nº ***: 396724.***
Ad Referéndum ***: SI.***

Se deja constancia que el presente proceso es AD REFERÉNDUM a la aprobación presupuestaria por parte de la Junta Municipal, debido a que de acuerdo al Informe de la División de Control Presupuestario de la Institución Municipal, una vez que se reciba el remanente de Royalties del Ejercicio Fiscal 2020, será enviado el Proyecto de Ordenanza la Ampliación Presupuestaria a la Junta Municipal para su estudio y consideración del Cuerpo Legislativo Municipal.

Atentamente,

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDUM Nº 89/2021 D.P.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
ABG LOURDES OBERLADSTATTER

DE : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ABG FRANCISCO ARRUA

DIVISION DE PRESUPUESTO
LIC MARIZA RIVAS

ASUNTO: CORRESPONDE AL MEMORAMDUM UOC Nº 355/2021 – LPN Nº 01/20 – REESTRUCTURACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN DIFERENTES PLAZAS DE LA CIUDAD ID Nº 396724.

FECHA : 16 – ABRIL - 2021

Cumplimos en informar, que no existe disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto **520 30 011 CONSTRUCCIONES** con fuente de financiamiento ROYALTIES.

Una vez recibida el remanente del Ejercicio Fiscal Año 2020 se enviara el Proyecto de Ordenanza la Ampliación Presupuestaria a la Junta Municipal para su estudio y consideración del Cuerpo Legislativo Municipal.

Atentamente.

Lic. Mariza Rivas
Jefe Presupuesto

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Lic. Judith González
Auditora Interna
M.C.D.E.

RESOLUCIÓN Nº 001/2021 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA PROFORMA DE CONTRATO Y EL PRECIO REFERENCIAL Y SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/20 "REESTRUCTURACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN DIFERENTES PLAZAS DE LA CIUDAD – AD REFERÉNDUM 2021 ID 396.724".-

Ciudad del Este, 14 de enero de 2021.-

VISTO: *El Mensaje Nº 380/I.M. de fecha 22 de diciembre de 2.020, por la cual el Ejecutivo Municipal solicita la autorización para efectuar el llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/20 "Reestructuración de Canchas Deportivas en Diferentes Plazas de la Ciudad – Ad Referéndum 2021 ID 396.724", como también la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, la Proforma de Contrato y el Precio Referencial, de conformidad a las disposiciones de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas,* ***y;***

CONSIDERANDO: Que, *el Art. 36 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010, establece: autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-*

Que, *la Obra proyectada traerá a los ciudadanos de este municipio beneficios, en lo que respecta a recreación al aire libre, práctica de deportes, entretenimientos, entre otros.-*

Que, *verificado los precios establecidos como referenciales dentro del PBC del mencionado llamado, notamos que los precios fueron establecidos por la Dirección de Área Urbana, y adecuados a la Resolución N°1890/20; los cuales se encuentran respaldados por el Dictamen UOC No. 41/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen de Auditoría Interna de la Municipalidad de Ciudad del Este de fecha 14/10/2020. Concluyendo que no existe diferencia significativa, por lo que recomiendan dar continuidad al proceso de licitación.-*

Que, *en cuanto a la disponibilidad presupuestaria nos remitimos al Memorándum Nº 204/2020 de la División de Presupuesto, en la cual informa que existe crédito presupuestario en el objeto de gastos 520 30 011 CONSTRUCCIONES, con el monto de Gs. 3.864.323.947 (guaraníes tres mil ochocientos sesenta y cuatro millones trescientos veinte y tres mil novecientos cuarenta y siete), con fuente de financiamiento ROYALTIES 2020. La cual será incluida en el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja en el Ejercicio Fiscal 2021, a ser remitido a la Junta Municipal. Por tal motivo, la Junta municipal toma como un acto declarativo la inclusión del mencionado monto dentro del Saldo Inicial de Caja 2021.-*

Que, *en cuanto a los demás instrumentales como ser: especificaciones técnicas, planillas, cronogramas, planos y demás detalles que fueron elaborados por la Dirección de Área Urbana. El pliego de bases y condiciones, proforma de contratos y formularios elaborados por la UOC, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Ley 2051/03 y su reglamentación.* ***DEJANDO CONSTANCIA QUE LA JUNTA MUNICIPAL NO TIENE INJERENCIA EN LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS, LOS LUGARES A SER REALIZADA LA OBRA (REESTRUCTURACION DE CANCHAS DEPORTIVAS), PROCESOS Y DOCUMENTACIONES DE LA LICITACION MENCIONADA, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.-***

Las obras a ser encaradas por la Institución Municipal dentro de la mencionada Licitación son:

Ítem	OBRA	UBICACIÓN	AREA TOTAL	MONTO	CTA CTE CTRAL
1	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA 15 DE MAYO	KM 7 BARRIO DON BOSCO	1.851,86	362.029.861	26-3524-00
2	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA SAN FRANSISCO	KM 7 ACARAY VILLA ACARAY	1.124,10	208.911.920	26-1706-00
3	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA LOS LENTEROS	BARRIO SAN RAFAEL	725,76	252.395.828	26-4704-00
4	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA SAN VICENTE	VILLA FANNY	6.485,20	382.816.848	26-1292-00

CORRESPONDE A LA RESOLUCION 001/2021 J.M.

5	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA LA AMISTAD	CIUDAD NUEVA	2.692,84	255.415.204	26-752-00
6	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA SAN PEDRO	BARRIO SANTA ANA	3.815,08	354.429.559	26-1262-00
7	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA LOS HALCONES	KM 7 DON BOSCO	6.345,94	453.131.203	26-1516-00
8	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA MARIA AUXILIADORA	KM 5,5 ACARAY	3.046,32	624.977.588	26-3421-00
9	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA 1RO DE MAYO	KM 9 MONDAY	2.202,01	603.419.782	26-4660-00
10	REESTRUCTURACION DE CANCHA EN LA PLAZA	KM 6 MONDAY	3.303,97	366.796.154	26-259-00
	TOTAL			3.864.323.947	

Que, *según constancia de la Dirección de Área Urbana los lugares donde se ejecutarán las Reestructuraciones de las Canchas Deportivas, las mismas se encuentran identificadas como "Espacio Público".-*

Aprobado el dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, de Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura y Servicios Públicos, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2021, Según Acta Nº 334; ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR; *el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, la Proforma de Contrato y el Precio Referencial de Gs. 3.864.323.947 (guaraníes tres mil ochocientos sesenta y cuatro millones trescientos veinte y tres mil novecientos cuarenta y siete), con fuente de financiamiento ROYALTIES 2020, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 01/20 "Reestructuración de Canchas Deportivas en diferentes Plazas de la Ciudad – Ad Referéndum 2021 ID 396.724", en conformidad a la ley Nº 3966/10, y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-*

Art. 2º.- AUTORIZAR, *a la Administración Municipal a efectuar el llamado por la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/20 "Reestructuración de Canchas Deportivas en diferentes Plazas de la Ciudad – Ad Referéndum 2021 ID 396.724".-*

Art. 3º.- COMUNICAR; *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

ROBERTO CARLOS LOPEZ C.
Secretario Adjunto J.M.

Ciudad del Este Municipio
Junta Municipal

NERI REINALDO CHAVEZ
Presidente J.M.